

NORMAS OPERATIVAS PARA FONOAUDIOLOGIA

Vigencia: Diciembre 2008.

PLANES:

Planes **serie 9500**: Credencial Dorada - Leyenda **VIP**.

Planes **series 8000 hasta 9499**: Credencial Azul.

Planes **series 7000 a 7999**: Credencial Azul.

Planes **series 6000 a 6999**: Credencial Azul.

Planes **series 4000 a 4999**: Credencial Azul.

Planes **serie 1000** Credencial Gris – (Solo podrán atender Socios de este plan prestadores ESPECÍFICAMENTE inscriptos)

Plan **MEDICO**: Credencial Celeste – Leyenda **PLAN MEDICO**

AUTORIZACIONES

Para todas las prestaciones se requerirá orden médica de derivación.

Se realizarán exclusivamente por medio del sistema de conectividad, mediante la utilización del medio elegido (cuyo funcionamiento se explica en documento adjunto), excepto Plan Medico, que se autorizará por medio de bono.

PRÁCTICAS

CÓDIGO

REHABILITACION. DEL LENGUAJE	250104
NISTAGMOGRAFIA-ELECTRORRETINOGRAMA	290103
POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS	295112
EXAMEN FUNCIONAL LABERINTICO	310101
AUDIOMETRIA	310102
LOGOAUDIOMETRIA	310103
PRUEBAS SUPRALIMINARES	310104
SELECCION DE OTAMPLIFONOS	310105
IMPEDANCIOMETRIA	310109
OTOEMISIONES ACUSTICAS	310129
ADICIONAL POR DOMICILIO	460000 (con auditoría previa)

Límites y restricciones: Están sujetos a la cobertura que Osmecon Salud prevé para cada uno de los planes. Se recomienda informarse acerca de los mismos previo al inicio del tratamiento.

Auditoría: El profesional deberá facilitar el acceso a la auditoría de Osmecon a toda la información relacionada con las prestaciones en cuestión.

FACTURACION Y LIQUIDACION

Presentación de la facturación: A través del sistema de conectividad quedará automáticamente registrada la facturación. El profesional deberá guardar por un periodo de tres

meses los comprobantes de atención para responder en caso de reclamos. La facturación de planes serie 1000 y plan médico se presentará en la sede en que cada profesional se halla habilitado.

En ambos casos se podrán facturar prestaciones efectuadas entre el primero y el último día hábil de cada mes.

Pagos: El pago de las prestaciones se efectuará en el lugar de entrega de la misma, dentro de los 45 días de la fecha de presentación

Débitos: Los débitos realizados se darán por aceptados transcurridos 45 días del cobro de la factura respectiva sin recepción de reclamos.

Lic. Gustavo García
Jefe de Prestaciones.
CMLZ - Osmecon Salud